

tal de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

Vitoria, de de 196...

(El proponente.)

Vitoria, 31 de enero de 1967.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta.—561-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de modernización de la red viaria en el sector de Palomeras.

Objeto de la licitación: Concurso-subasta para modernización de la red viaria en el sector de Palomeras.

Tipo: 1.170.988,85 pesetas.

Plazos: Tres meses ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones con cargo al crédito extraordinario concedido por Ley 62/1965, de 17 de julio.

Garantía provisional: 22.564,83 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de modernización de la red viaria en el sector de Pa-

lomas, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en número y letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de pliegos: En dicho negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Gerente, Miguel Vizcaino Márquez.—518-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de modernización de la red viaria en los poblados Vista Alegre, General Ricardos y Caño Roto.

Objeto: Concurso-subasta para modernización de la red viaria en los poblados Vista Alegre, General Ricardos y Caño Roto.

Tipo: 12.571.193,20 pesetas.

Plazos: Nueve meses ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones con cargo al crédito extraordinario concedido por Ley 62/1965, de 17 de julio.

Garantía provisional: 142.855,96 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de modernización de la red viaria en los poblados de Vista Alegre, General Ricardos y Caño Roto, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de pliegos: En dicho negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Gerente, Miguel Vizcaino Márquez.—519-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de enero de 1967 por el buque «Mar de los Angeles», de la matrícula de Motril, folio 1.063, al «María Rosa», de la matrícula de Málaga, folio 2.583.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 26 de enero de 1967. 579-E.

*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de enero de 1967 por el buque «Isabel Morales», de la matrícula de Málaga, folio 2.705, al «María Leonor», de la matrícula de Málaga, folio 2.634.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de enero de 1967. 580-E.

*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1967 por el buque «Jaime Ramis», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.340, al «Niños Rafael y Luisita», de la matrícula de Alicante, folio 1.267.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de enero de 1967. 581-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALLADOLID

En cumplimiento del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 22 de noviembre de 1966, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valladolid se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de la muralla existente en el término municipal de Medina de Rioseco (Valladolid).

Las personas o entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de Medina de Rioseco por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con la citada muralla, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de 1964.

Valladolid, 26 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—594-E.

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 22 de noviembre de 1966, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de las murallas existentes en el término municipal de Olmedo (Valladolid).

Las personas o entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de Olmedo por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con las citadas murallas, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de 1964.

Valladolid, 26 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—595-E.

En cumplimiento del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 22 de noviembre de 1966, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valladolid se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del castillo de Canillas de Esgueva (Valladolid).

Las personas o entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de Canillas de Esgueva, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con el citado castillo, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de 1964.

Valladolid, 27 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—590-E.

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 22 de noviembre de 1966, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del castillo o solar

resultante, sito en el término municipal de Alaejos (Valladolid)

Las personas o entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de Alaejos por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con el castillo citado, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de 1964.

Valladolid, 27 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—592-E.

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 22 de noviembre de 1966, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valladolid se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del castillo, sito en el término municipal de Barcial de la Loma (Valladolid).

Las personas o entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de Barcial de la Loma por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con el castillo citado, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de 1964.

Valladolid, 28 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—591-E.

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 22 de noviembre de 1966, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valladolid se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del castillo y muralla de Uruña (Valladolid).

Las personas o entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de Uruña, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con el castillo y muralla citados, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de 1964.

Valladolid, 28 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—593-E.

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

Por esta Administración se ha procedido a la venta en pública subasta de un automóvil «Opel», comprendido en diligencia número 198 de 1966, instruida por infracción al régimen de importación temporal de automóviles. Efectuada la oportuna liquidación resulta que los señores que se indican a continuación son deudores a la Hacienda de las cantidades que se expresan:

Antonio Cano Molina, cuarenta y seis mil setecientas pesetas.

José Delgado Rodríguez, veintitrés mil trescientas cincuenta pesetas.

Las expresadas cantidades deberán hacerlas efectivas en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes al de publicación de la presente, transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso se liquidará el 2 por 100 por demora y pasados otros tres días de no realizarse el pago se procederá al cobro por vía de apremio.

Lo que se publica para conocimiento de Antonio Cano Molina y José Delgado Rodríguez, cuyos domicilios actuales se ignoran.

Barcelona, 24 de enero de 1967.—El Administrador (ilegible).—503-E.

Desconociéndose el actual domicilio de don Luis Vargas Rodríguez, por medio del presente anuncio se le notifica que el día 3 de febrero de 1967, en la sala de juntas de la Aduana de Barcelona, la Junta Arbitral de la misma celebrará sesión a las diecisiete horas para ver y fallar el expediente número 11/66, incoado a su instancia contra la multa de 6.000 pesetas impuesta por el señor Administrador de la Aduana en diligencias número 201/65, instruidas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles.

Lo que se le notifica a los efectos prevenidos en el número cuarto del artículo 103 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 24 de enero de 1967.—El Secretario de la Junta Arbitral, Fermín La puente Moreno.—508-E.

Tribunales de Contrabando

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Bruno Spaggiari, se le comunica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 21 de febrero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 8 de 1967, y en el que figura como inculpad.

Lo que se le comunica a efectos de su existencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 25 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—575-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Simca-Etoile Super», matrícula 5210-LU-75, motor E512975, abandonado en Salóu, se le hace saber por la presente que a las once horas del día 16 de febrero de 1967 se re-

unirá en el garaje sito en la Casa Tutelar de San José, Campo de Marte (Tarragona), la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para valorar el reseñado automóvil, afecto al expediente número 1 de 1967, de contrabando, a fin de que asista a dicho acto personalmente o por persona que legalmente le represente.

Tarragona, 20 de enero de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—588-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisariats de Aguas

DUERO

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Peiello Alvarez, Mojados (Valladolid).

De su representante: Don Raimundo Sanz Sanz, San Ignacio, 1, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radican las obras: Mojados (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 9 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Comisario, Luis Díaz-Caneja y Pando.—1.970-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Graveras Arandinas S. L.», calle Alcolea, 13, Aranda de Duero (Burgos).

Nombre de su representante: Don Teodoro López Sáez, calle Alcolea, 13, Aranda de Duero (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero

Término municipal en que radicarán las obras: Castrillo de la Vega (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de enero de 1967.—El Ingeniero Comisario, Luis Díaz-Caneja y Pando.—64-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E-1.347

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Ramón de Mora-Figueroa y Des'Alimes, como Presidente del Consejo de Administración de «Complejo Agrícola, S. A.».

Nombre del representante en Sevilla: Don Agustín Miralles de Imperial, calle Honduras número 3, Heliópolis.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 120 litros/segundo.

Corriente de donde ha derivarse: Río Barbate.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcalá de los Gazules (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de enero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—46-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel y don José María Morales Ródenas (Alcalá, número 55, Madrid).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Záncara.

Término municipal en que se sitúa la toma: Carrascona de Haro (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 11 de enero de 1967.—El Comisario, G. Heras Sabariego.—54-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marcos Botella Solves

Domicilio: Callosa de Ensarriá (Alicante), calle del Castillo, 6.

Representante en Valencia: Don Manuel Ferrando Pérez (Bolseria, 3, Valencia-1).

Clase de aprovechamiento: Piscina.

Cantidad de agua que se solicita: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Algar.

Término municipal donde radican las obras y toma: Callosa de Ensarriá (Alicante)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Valencia (Barón de Cárcer, 48), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fija-

do no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente C. 67/1).

Valencia, 19 de enero de 1967.—El Comisario Jefe, J. L. de Elío.—436-C.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mateo Sánchez Rovira.

Domicilio: Pérez Pastor, 10. Albacete. Representante en Valencia: Don Eugenio Quintanilla Bermúdez, con domicilio en la avenida de Pérez Galdós, 48.

Clase de aprovechamiento: Cultivos de la zona (alfalfa, maíz, etc.).

Cantidad de agua que se solicita: 290 litros por segundo, obligada en tres tomas por la configuración topográfica de la finca.

Corriente de donde se deriva: Río Júcar. Superficie regable: 295 hectáreas.

Término municipal donde radican las obras y tomas: Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la avenida del Barón de Cárcer, 48 (Valencia), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente C. 66/36).

Valencia, 19 de enero de 1967.—El Comisario Jefe, J. L. de Elío.—100-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas de petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Minerales La Reina, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial de la mina Bilbao.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ortuella (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de noviembre de 1966.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—1.854-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo extraviado don Miguel Angel Abeti Sarasa su título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido por la Superioridad el 12 de abril de 1956 y registrado al folio 131, número 445, dando cumplimiento a lo establecido en el apartado tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 y demás disposiciones vigentes, este Decanato lo hace público por el presente anuncio a los efectos de su recuperación o, en su defecto, para continuar la tramitación iniciada por el interesado para la expedición de un nuevo título.

Zaragoza, 21 de enero de 1967.—El Decano, Ricardo Lozano.—115-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de abril de 1966 falleció en Málaga el obrero Miguel Gómez Trujillo, de diecinueve años de edad, natural de Fuengirola (Málaga), hijo de Antonio y Antonia, domiciliado en Málaga, que trabajaba al servicio de «San Miguel», fábrica de cervezas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1967.—El Director.—567-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes, presentándolas por triplicado en esta Delegación de Industria, encontrándose el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Pedro de Valdivia, número 2 (Badajoz), en horas hábiles de oficina:

Peticionario: Don Manuel Porta Jordá. Descripción de la instalación:

Centro de transformación a 28.000/6.000 v. de 500 KVA., que deriva del poste número 105 de la línea subestación Badajoz-Valverde de Leganés, propiedad de la «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Ramal a 6.000 v., de 7.760 metros de longitud, sobre postes de hormigón armado de 11 metros de altura, con conductores de Al-Ac de $3 \times 46,24 \text{ mm}^2$, que arranca del centro anterior y termina en el centro de transformación que se indica a continuación:

Centro de transformación a 6.000/380-220 de 30 KVA.

Ramal a 6.000 v., de 2.800 metros de longitud, sobre postes de hormigón armado de nueve metros de altura, con conductores de Al-Ac de $3 \times 17,84 \text{ mm}^2$, que arranca del centro anterior y termina en el centro que se indica a continuación:

Centro de transformación a 6.000/380-220 de 75 KVA.

Centro de transformación a 6.000/220-127 v., de 20 KVA., que se alimenta del poste número 21 de la línea que figura en el apartado d).

Centro de transformación a 6.000/380-220 v., de 100 KVA., que se alimenta del poste número 26 de la misma línea.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy».

Se solicita declaración de utilidad pública.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto de la instalación: Pesetas 1.974.993,60.

Badajoz, 28 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—85-D.

MALAGA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Electrificación de la finca «Puerta de los Reales», de 80 hectáreas, que ha sido dividida en 15 fincas más pequeñas. Término municipal de Estepona.

Descripción de la instalación: Línea aérea a 10 kV, de 3,8 Km. de longitud, a base de conductor al-ac. sobre postes metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 713.661 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición por duplicado en esta Delegación de Industria, avenida Pries, número 3, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 13 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—442-C.

NAVARRA

Nueva instalación eléctrica

Monasterio Cisterciense de Nuestra Señora de la Oliva solicita autorización para establecer en Carcastillo un ramal de alta tensión a 10 Kv. y un centro de transformación de 75 KVA. para suministro de energía al Monasterio.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, durante treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, se podrá presentar en esta Delegación, Gorriti, 32, en escrito duplicado, las alegaciones que se estimen pertinentes relativas a esta petición.

Pamplona, 21 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—221-B.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A. Pamplona.

Objeto: Atender demanda de energía de nuevos abonados.

Características: Línea a 13,2 KV. y 1.400 metros de longitud, desde E. T. D. de Sangüesa.

Presupuesto: 217.008 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona.

Pamplona, 21 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—224-B.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» Pamplona.

Objeto: Enlazar la línea de circunvalación a Pamplona con la nueva subestación de Santa Lucía; el trazado afecta al término municipal de Pamplona.

Características: Línea a 13,2 KV., de 300 metros de longitud y 1.000 KVA. de capacidad.

Presupuesto: 117.676 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de veinte días contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona.

Pamplona, 27 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—245-B.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Gardoqui, número 8. Bilbao.

Objeto: Atender demanda de energía eléctrica.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 Kv., en doble circuito de 424 metros de longitud, entre la línea de circunvalación a Pamplona y la E. T. D. de Santa Lucía.

Presupuesto: 259.326 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona.

Pamplona, 27 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—246-B.

Distritos Mineros

MADRID

Línea eléctrica

Peticionario: «Coesga, S. A.»

Objeto de la petición: Línea eléctrica trifásica a 15.000 V y 100 KVA de potencia, de 569 metros de longitud, que empalma en un poste de la línea a 15 KV que suministra energía eléctrica a la localidad de Paredes de Escalona y termina en centro de transformación sito en las proximidades de la cantera de granito que tiene en explotación la Empresa petrolífera.

La línea atraviesa terrenos de don Casimiro Rozado, Capellania del Obispado, hijos de don Isaias Peña, don Dimas García, don Justino Díaz y fincas que posee en arriendo la Empresa «Coesga, Sociedad Anónima».

Cruza, además, la carretera de Escalona a Sotillo de la Adrada en el kilómetro 5, hectómetro 1.

Maquinaria y materiales: De construcción nacional.

Capital a invertir: 228.428,80 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle Juan de Mena, 10, Madrid.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—361-C.

OVIEDO

Expropiaciones

La «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima», solicita la declaración de la urgente ocupación de las fincas que en la falda del monte «Naranco», término municipal de Oviedo, han de ser expropiadas con motivo de la explotación de una cantera de piedra caliza, con destino a las necesidades de su factoría de Avilés, e instalaciones complementarias y auxiliares, así como caminos de acceso y de intercomunicación entre los diversos servicios.

Las fincas a que se refiere el presente anuncio son las que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 23 de noviembre de 1965; «Boletín Oficial» de la provincia números 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273 y 274, correspondientes, respectivamente, a los días 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29 y 30 de aquel mismo mes y año, y en el diario de esta capital «La Nueva España» de los días 16 al 18 de dicho mes y año, y en lo que se refiere a las que los propietarios no han llegado a un acuerdo directo con la Empresa beneficiaria de la expropiación.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España» y «Región», de esta capital, y tablones de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo y del Distrito Minero.

Lo que se hace público para conocimiento de los afectados por la expropiación, pudiendo formular por escrito ante esta Jefatura y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación las alegaciones que estimen conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes.

Oviedo, 23 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—252-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CUENCA

Peticionario: Don Jenaro López Campos.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Horcajo de Santiago.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 21 de enero de 1967.—El Jefe provincial, P. Cerezo.—220-B.

Peticionario: Don Máximo Delgado Herranz.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Abia de la Obispalía.

Capital: 30.300 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 21 de enero de 1967.—El Jefe provincial, P. Cerezo.—219-B.

ORENSE

Instalación industria molturadora

Peticionario: Don Luis Alvarez Rodríguez.

Objeto: Instalación molino maquilero cereales panificables en Encomienda-Casares (Puebla de Trives).

Capital: 75.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Orense, 25 de enero de 1967.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—233-B

Instalación nueva industria

Peticionario: Don Teófilo Novoa Teodoro.

Objeto: Instalación molino maquilero de piensos en Solveira (Paderne).

Capital: 92.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Orense, 25 de enero de 1967.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—234-B.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Rodríguez Suaña.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Omillos de Castro.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 28 de enero de 1967.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—249-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Don Joaquín Jaén Irués. General Franco, 81. Arnedo (Logroño).

Mercancía a importar: Boxcalf negro, flor rectificada.

Mercancía a exportar: Zapatos.

Mermas y desperdicios: 13 por 100.

Fundamentos: Fabricación de manufacturados, de acuerdo con pedidos recibidos de antemano.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de enero de 1967.—566-E.

Peticionario: «Sociedad Española de Alimentos, S. A.». Paseo F. Calvo, s/n. Palencia.

Mercancía a importar: Café sin tostar, en granos enteros, tipos Arabica y Caphendra.

Mercancía a exportar: Extractos de café, seco, en polvo.

Mermas y desperdicios: 75 por 100 de subproductos.

Fundamentos: Reducción de costos de su fabricación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—578-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Carretero Moreno de Cisneros», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Carretero Moreno de Cisneros».

Domicilio: Avenida Manzanares, 76, primero D, Madrid.

Título de la publicación: «Mecanización».

Formato: 34 x 24 centímetros.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Periodicidad: Mensual.

Precio de venta ejemplar: 10 pesetas.

Objeto y finalidad: Revista técnica dedicada a informar sobre los problemas de maquinaria, especialmente agrícola. Sus rendimientos, costos, mantenimiento, etc.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 381-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Pascual Segarra Sánchez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pascual Segarra Sánchez».

Domicilio: Calvo Sotelo, 32. Elche (Alicante).

Título de la publicación: «¡Gol!»

Ejemplares de tirada: 3.000.

Formato: 13,5 x 25 cm.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Difundir escueamente los resultados habidos en la Liga Nacional de Fútbol y su quiniela resultante.

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—38-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto Canario de Estudios Económicos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto Canario de Estudios Económicos».

Domicilio: Bravo Murillo, 21, Las Palmas de Gran Canaria.

Junta de Gobierno.—Presidente: Don Francisco José Jaén Teixidó. Secretario: Don Plácido Rodríguez González. Vocales: Don Antonio Miranda Junco y don Manuel Hernández Suárez y don Francisco Caballero Massieu.

Título de la publicación: «Boletín de Información del Instituto Canario de Estudios Económicos».

Ejemplares de tirada: 500.

Formato: 23 x 30 cm.

Precio: 25 pesetas.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto y finalidad: Publicación de artículos y monografías de carácter técnico económico, con el fin de una más amplia información y estudio de la cuestión sobre temas de Economía, Comercio, Agricultura e Industria.

Madrid, 17 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—68-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Emilio Fonollosa Clavero», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Emilio Fonollosa Clavero».

Domicilio: Taulat, 68. Barcelona.

Título de la publicación: «Coleccionismo Filatélico».

Ejemplares de tirada: 4.000.

Formato: 22 x 15,5 cm.

Precio: Ocho pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Divulgación de la Filatelia, detallar ofertas de compra y venta de sellos de comerciantes filatélicos y enlazar a personas para el intercambio de sellos y toda clase de material coleccionable.

Madrid, 17 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—70-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.».

Domicilio: Raimundo Fernández Villaverde, 61 Madrid.

Capital social: 90.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «La Voz de Crédito y Caución».

Ejemplares de tirada: 400.

Formato: Folio.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Divulgación entre los empleados de la Compañía de las cuestiones y problemas técnicos derivados del Seguro de Crédito.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—437-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de

marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Constructora Eléctrica Española, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Constructora Eléctrica Española, S. A.»
Domicilio: Virgen de la Encina, 6. Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Cesáreo Martín Alonso. Secretario, don Martín Gutiérrez Alonso.

Capital social: 5.500.000 pesetas.
Título de la publicación: «Boletín Informativo de C. E. E. S. A.»

Ejemplares de tirada: 1.000.
Formato: 210 x 285 mm.
Precio: Gratuito.
Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Publicación de comunicación interna, del Grupo de Empresa, comprendiendo editorial, actividades del Grupo de Empresa: culturales, recreativas y divulgación técnica, buzón de iniciativas y humor.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—427-C.

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don León Benahín Hachuel, en nombre y representación de «Infibe, Sociedad Anónima», y don Jesús Ramos Duque, en nombre propio.

Emplazamiento: Arico (Santa Cruz de Tenerife).

Centro: «Costa de Abades».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional, y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública, previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo en Madrid (planta sexta del Ministerio de Información y Turismo) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Santa Cruz de Tenerife y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.—El Director general, P. D., Jaime A. Segarra Benet.—48-D.

*

Solicitante: Don Emilio Jiménez Casquet, en nombre de «Torreblanca Sol, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Fuengirola (Málaga).
Centro: «Torreblanca del Sol».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional, y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés

en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo en Madrid, planta sexta, del Ministerio de Información y Turismo, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Málaga, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 18 de enero de 1967.—P. D., Jaime A. Segarra Benet.—240-C.

*

Solicitante: Don Vicente Cuevas Pérez, en nombre y representación de «Técnica y Obras, S. A.»

Emplazamiento: Muro (Mallorca).

Centro: «Las Gaviotas».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional, y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública, previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo, planta sexta, del Ministerio de Información y Turismo en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Palma de Mallorca, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 18 de enero de 1967.—El Director general P. D., Jaime A. Segarra Benet. 377-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don José González de la Rosa, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de un Grupo Escolar en el barrio de Zofío (Madrid), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura en Madrid, a que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—440-A.

*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Andrés Moreno Siles en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cincuenta viviendas de tipo social y urbanización en Huelma (Jaén), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 478-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

MADRID

Secretaría General

SECCIÓN DE HACIENDA Y ECONOMÍA

Negociado Patrimonio

En cumplimiento de lo acordado por esta excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 26 de enero de 1967, se tramita en esta Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Patrimonio Provincial) expediente de desafectación del Servicio Público del inmueble número 3 del epígrafe primero del Inventario General de Bienes de esta Corporación, aprobado en sesión de 24 de junio de 1965, cuya descripción según el mencionado Inventario es la siguiente:

«Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.—Finca urbana. Situada en la calle de Núñez de Balboa, número 114. El terreno tiene la forma de un rectángulo, y linda: por su frente, con la citada calle de Núñez de Balboa, por donde tiene su entrada principal; derecha, con la calle del General Oraa; fondo, con la de Castelló, e izquierda, con la de María de Molina. Tiene una superficie de 13.226,56 metros cuadrados. Consta de un bloque central de tres plantas y semisótano; pabellones periféricos para oficinas y viviendas, enfermería, cocina, lavadero, servicio y salón de actos. Su estado de conservación es bueno. Bien del dominio público, afecto al servicio público. No consta título, en virtud del cual se atribuya su propiedad a la Diputación. No figura inscripción en el Registro de la Propiedad. En la actualidad está destinado a internado y enseñanza femeninos. No constan derechos reales a favor de la finca ni que graven la misma. No consta fecha de adquisición.»

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a los efectos de la previa información pública que preceptúa el artículo octavo del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, advirtiendo que dicho expediente estará de manifiesto en estas oficinas (calle García de Paredes, 65, Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Patrimonio), durante un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de enero de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—495-A.

Ayuntamientos

CADIZ

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 del actual mes de enero, aprobó con el quórum determinado por la Ley de Régimen Local la Memoria, el Reglamento de la prestación del servicio municipalizado con monopolio y tarifas de la misma de la lonja de contratación de frutas y hortalizas, redactado por la Comisión especial designada al efecto (adaptación a la legislación vigente de la regulación del servicio implantado en el año 1928).

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se expone al público por plazo de treinta días, durante los cuales podrán presentarse sobre los extremos indicados las observaciones que se consideren, encontrándose el expediente de manifiesto en el Negociado Tercero de la Sección Tercera de la Secretaría de la Corporación.

Cádiz, 23 de enero de 1967.—El Alcalde, por delegación, el Primer Teniente de Alcalde.—481-A.

BANCO DE ESPAÑA,**GERONA**

Extraviado resguardo de depósito necesario, número 1.020, de pesetas nominales 39.000, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre de doña Magdalena Vidal Tubert, casada, mayor de edad, a disposición del señor Administrador de la Aduana de La Junquera, para responder del cargo de Agente de Aduanas de La Junquera, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Gerona, 23 de enero de 1967.—El Secretario, M. Martínez-Sapiña.—253-6.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de este Banco, cumpliendo con los preceptos legales y estatutarios, convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar en nuestro domicilio social en Barcelona, avenida del Generalísimo, número 534, en primeras convocatorias el día 25 de febrero corriente, a las doce y trece horas, respectivamente, y en el mismo local e igual hora del siguiente día en segundas convocatorias, en el supuesto de no concurrir a las primeras el número suficiente de accionistas previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en nuestros Estatutos.

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1966 y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios del ejercicio 1966.
- 3.º Elección de un nuevo consejero, ratificación del nombramiento de otro y renovación parcial del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1967.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación de facultades al Consejo de Administración para emitir bonos de Caja y obligaciones.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a las Juntas los señores accionistas que posean como mínimo cien acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al menos al señalado para su celebración.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, y los poseedores de menos de cien títulos podrán agruparse, confiando su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las tarjetas para concurrir a la Junta pueden retirarse en cualquiera de nuestras oficinas de Madrid, Barcelona o Gijón.

Barcelona, 2 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración Carlos Sánchez Yepes.—498-C.

ANONIMA FONT BATALLE

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para resolver los asun-

tos de su competencia enumerados en el artículo 16 de los Estatutos sociales y que se celebrará en el domicilio social el día 27 de febrero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Tarrasa, 26 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—441-C.

CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con lo que disponen los Estatutos de la misma se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria con el fin de someter a su aprobación la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 1966, así como la renovación o reelección de señores consejeros.

La Junta se celebrará en el domicilio social (carrera de San Jerónimo, 19), el día 25 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda.

Madrid, 28 de enero de 1967.—El Consejero Secretario, César Cañedo-Argüelles.—129-D.

CENTRO ASESOR DE EMPRESAS, S. A. CADE

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle de Moreto, número 17, de esta ciudad, el próximo día 20 de febrero, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 21 de febrero, a las veinte horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria anual. Balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1966.
- 2.º Cambio del domicilio social.
- 3.º Renovación de consejeros.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—445-C.

I. R. L. E. S. A.

«Inmobiliaria de Renta Limitada Económica, Sociedad Anónima» (IRLESA), domiciliada en Barcelona, Sepúlveda 153, anuncia haberse acordado por la Junta general de accionistas la reducción del capital social a seiscientos mil pesetas, o sea en un noventa por ciento, y mediante la restitución de sus aportaciones a los accionistas en un noventa por ciento, reduciéndose el valor de cada acción de diez mil pesetas a mil pesetas.

Barcelona, 21 de enero de 1967.—429-C.
1.ª 3-2-1967

INMOBILIARIA SEVILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 27 de febrero, en Sevilla, en el edificio de su propiedad, calle Arjona, número 8, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 28, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio y distribución de beneficios obtenidos en el ejercicio de 1966.
- 2.º Nombramiento de dos censores de cuentas accionistas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1967.
- 3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta o nombramiento de interventores.

Para poder concurrir a la Junta se proveerá a los señores accionistas de la correspondiente tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que estará a disposición de los mismos hasta el día 22 de febrero, en las oficinas de esta Sociedad, en días hábiles y en horas de seis a ocho de la tarde, debiendo a estos efectos tener depositadas sus acciones en la caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Sevilla, 28 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo López Damas y Cardigos.—254-6.

INMOBILIARIA PLAYA DE NOJA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en su domicilio social, calle Leal, número 5, en Santander, a las cinco de la tarde del día 22 de febrero de 1967, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966, así como también la gestión del Consejo.
- 2.º Designación de accionistas que han de censurar las cuentas en el ejercicio de 1967.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Si por falta del número suficiente de los señores accionistas no pudiera celebrarse esta Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Santander, 24 de enero de 1967.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, L. del Val.—444-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.**FENOSA***Asamblea de obligacionistas. Obligaciones hipotecarias, primera serie. Segunda convocatoria*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca por segunda vez para la Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones hipotecarias, 1.ª serie de esta Sociedad, creadas por escritura pública otorgada ante el Notario de La Coruña don Jesús Alonso Piñeiro el 13 de octubre de 1966.

La reunión se celebrará en La Coruña, en la sala de juntas del edificio social de FENOSA, calle de Fernando Macías, número 2, el 23 de febrero, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del comisario.
- 2.º Ratificación del nombramiento de comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.
- 3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, ajustándose en lo previsto al régimen de la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma acrediten la posesión de sus títulos o resguardos de suscripción en las oficinas de la Sociedad o en la central y sucursales del Banco Pastor, donde se les facilitará el justificante preciso para la asistencia.

La Coruña, 24 de enero de 1967.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Gonzalo Pardo Hidalgo.—125-D.

GUREOLA SCOTT, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (edificio industrial en el Barrio de la Florida, 134, Hernani), a las dieciséis treinta horas del día 1 de marzo próximo.

Orden del día, previa lectura del dictamen de los censores de cuentas:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria de la gestión social y del balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2.º Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.

4.º Aprobación del acta.

Hernani, 27 de enero de 1967.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Antonio Ubarrechena.—126-D.

GUREOLA SCOTT, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (edificio industrial en el Barrio de la Florida, 134, Hernani), a las dieciséis horas del día 1 de marzo próximo.

Orden del día:

1.º Modificación parcial del artículo 14 de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta.

Hernani, 27 de enero de 1967.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Antinio Ubarrechena.—126-D.

S. A. INMOBILIARIA VASCONGADA

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para

MUTUALIDAD DE PATRONOS AGRICOLAS DE MENORCA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	51.624,10	Fondos de reserva y atenciones	125.378,58
Fondos públicos	85.291,40	Fondo reglamentario de garantía	100.000,00
Fianzas y depósitos	100.000,00	Excedente del presupuesto ...	11.586,92
Mobiliario e instalaciones	50,00		
Total	236.965,50	Total	236.965,50

Cuenta de Ingresos y Gastos de 1965

INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Cuotas recaudadas	448.180,55	Asistencia facultativa y farmacia	88.504,08
Derechos de registro	32.438,50	Indemnizaciones	251.781,75
Intereses	3.040,06	Reaseguro, Consorcio y E. P. Administración	101.796,78
			115.372,55
Total	483.659,11	Total	557.455,16

Resumen

	Pesetas
Gastos	557.455,16
Ingresos	483.659,11
Déficit	73.796,05

la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de febrero del corriente año, a las once horas, siendo los asuntos a tratar:

1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuentas de resultados y diversas, correspondientes al ejercicio de 1966.

2.º Renovación de la mitad del Consejo de Administración según lo prescrito en los artículos 28 y siguientes de nuestros Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria la mayoría exigida en los artículos 62 y siguientes, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

San Sebastián, 24 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 127-D

TRANSPORTISTAS EXPORTADORES DE PESCADOS Y MARISCOS, S. A.

(TRANSPESCA, S. A.)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, para el próximo día 18 de febrero, a las diecinueve horas, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva (Gran Vía, 14), en primera convocatoria, y para el día 20, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, en el mismo local y hora indicados, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad.

2.º Propuesta sobre renovación del Consejo de Administración y modificación de los Estatutos sociales, en su caso.

3.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 28 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Borrego Castilleja.—432-C.

SOCIEDAD IBERICA DE GOMAS Y AMIANTOS, S. A.

BILBAO

Gran Vía, 46. Apartado 342

Acuerdo de disolución

En la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada con todos los requisitos legales el día 7 de diciembre pasado, se adoptó por mayoría absoluta el acuerdo de disolución de esta Sociedad, procediéndose en consecuencia al nombramiento preceptivo de sus liquidadores, lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 23 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—403-C.

OBRA PIA REVILLA DE LA CAÑADA

Se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» que las instituciones benéficas particulares necesitadas de Madrid, Avila y Salamanca, sacerdotes e iglesias pobres, soliciten por instancia circunstanciada durante febrero y marzo de Cruzada, 4.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Secretario, Manuel Martínez Escudero.—410-C.

LOS NARANJOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Los Naranjos, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, acuerda convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, hostel «Los Naranjos», paseo de Sancha, 29, Málaga, el día 10 de marzo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares que constituye el

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación en su caso del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1966.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Málaga, 28 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—416-C.

EDITORIAL LUCHA S. A.

TERUEL

Convoca Junta general ordinaria para el próximo día 9 de marzo de 1967, a las diecisiete y treinta horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, si procediese, en segunda, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balances de 1966.
Ruegos y preguntas.

Teruel, 26 de enero de 1967.—Por el Consejo de Administración: El Secretario (ilegible).—419-C.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Extraviado el título expedido por esta Sociedad, comprensivo de cuatro acciones ordinarias y nominativas de la misma, números 7.009/12, inclusive actualmente inscritas a nombre de doña Carmen Rufas Bosch de Cerdans, se anuncia que transcurridos treinta días, a contar de la publicación del presente sin reclamación de tercero en las oficinas de la Entidad—ca-

lle Caspe, 35, principal E—, quedará nulo dicho título y se expedirá duplicado del mismo, con entera indemnidad de esta Compañía.

Barcelona, 26 de enero de 1967.—El Secretario.—250-5.

HILATURAS CARALT-PEREZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 23 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales.

2.º Estudio de la propuesta del Consejo de Administración sobre expansión comercial.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán proceder de acuerdo con lo que determinan los Estatutos.

Veguellina de Orbigo, 28 de enero de 1967. — El Consejo de Administración. — 440-C.

ESTARTA Y ECENARRO, S. A.

Dividendo activo a cuenta de 1966

A partir del próximo día 10 de febrero se abonará a todas las acciones que componen el capital social un dividendo del 4 por 100, libre de impuestos, o sea 20 pesetas líquidas, a cuenta de los resultados del ejercicio de 1966, contra presentación del cupón número 45.

Operación domiciliada en el Banco Guipuzcoano, casa central o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

San Sebastián, 27 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 251-5.

LOPEZ HERMANOS Y CIA., S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 20 de febrero próximo, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente 21, en

su domicilio social, Camino de los Enamorados, número 12, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el día 10 de diciembre último.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 27 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—424-C

CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.

Emisión de obligaciones hipotecarias

«Cervezas de Santander, S. A.», cuyo objeto social es la fabricación y venta de cervezas, maltas, bebidas carbónicas, hie-lo y ácido carbónico, cultivos de cebada y lúpulo, instalación y explotación de cervcerías o establecimientos similares y demás negocios que con éstos tengan relación o que se estime conveniente emprender, fabricante actual de las cervezas «Skol» y «Cruz Blanca», con un capital íntegramente desembolsado de trescientos millones de pesetas y con domicilio en Santander, calle San Fernando número 14, por acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad procederá a realizar una emisión de obligaciones hipotecarias, al portador, por un importe total de 250.000.000 de pesetas en 250.000 obligaciones de un valor nominal unitario de 1.000 pesetas, numeradas correlativamente del 1 al 250.000, al 8,2236 por 100 de interés anual, con impuesto a cargo de los tenedores. Los vencimientos de los cupones serán semestrales, con vencimiento el 1 de febrero y 1 de agosto de cada año. El primer cupón se abonará el 1 de agosto de 1967, con los intereses corridos desde la fecha de la emisión. La amortización se realizará en veinticinco años por cualquiera de los procedimientos legales y tendrá un período diferido de cinco años y veinte de amortización real, mediante anualidades constantes vencidas, ajustándose al cuadro de amortización y restantes prescripciones contenidas en la escritura de emisión otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés en 2 de febrero de 1967, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla en todo o en parte.

Estos títulos se ofrecen en suscripción pública a la par y libres de gastos para el suscriptor a partir del día 2 de febrero de 1967, y un 20 por 100 de los mismos serán convertibles en acciones mediante sorteo. La fecha de la conversión tendrá lugar una vez transcurridos cinco años

de vigencia del empréstito. Para esta operación las obligaciones serán valoradas a la par y las acciones al tipo de cotización media que las antiguas hayan tenido en la Bolsa de Madrid durante el trimestre anterior a la fecha del canje, con reducción de veinticinco enteros.

El importe de esta emisión, que está asegurado por los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central, se destina a financiar las grandes ampliaciones realizadas en las fábricas de Breda, Madrid, Cádiz y maltería de Valladolid.

Los tenedores de las obligaciones emitidas formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, habiéndose designado Comisario del mismo a don Luis Luna Lastra.

Santander 2 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—511-C.

HORNOS LLOYD INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Navarra, 19, el día 22 de febrero de este año a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en su caso al siguiente día, a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Supresión del Consejo de Administración y ratificación de actuaciones.

2.º Modificación de los artículos 3, 9, 10, 12, 14, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de uno o varios administradores.

Barcelona, 2 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Pascual.—503-C.

CATALANA DE METALIZACION, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 153 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, que dicta las normas reguladoras por las que han de regirse las Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria de «Catalana de Metalización, S. A.», celebrada el día 21 del pasado mes de diciembre, ha tomado el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad, habiendo sido nombrado liquidador de la misma el Letrado del Ilustre Colegio de Barcelona don Manuel Sors Patallo.—260-11.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

M A D R I D 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1